que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.

J M Ramos Mejía

Santiago López

Sesión 46ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Tijena

Día 21 de julio de 1910.

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8555 O — 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Of. de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $ 55.- m/nal. importe de las multas aplicadas á los infractores de la Ley nº 1420.-

2º Pagar por Tesorería, la suma de $33.- m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación, á los Agentes Escolares que á continuación se expresa:

Emilio F. Carmona	$9.- m/n.
Virgilio M. Carmona	" 24.- "
Total	$33.- " .-

Exp. 8827 I Autorizar á la I. G. de Provincias, para que ordene, á la casa Jacobo Peuser, la impresión de cinco mil ejemplares del Reglamento y disposiciones que rigen á las escuelas nacionales en las provincias.-

" 8325 I Aprobar el proceder de la I. G. de Provincias al ordenar la clausura de las escuelas nacionales nº 4, 8, 9, 12 y 13 de Córdoba y al solicitar de la I. Médica Escolar el envío de doscientas cincuenta placas de vacuna á la I. Seccional respectiva, con el objeto de contrarrestar los efectos de la epidemia reinante.-

" 7842 I Hacer constar que el nombramiento de la Sta. Amalia Luque, para la escuela nº 17 de Mendoza, es en carácter de auxiliar, con antigüedad al 1º de Mayo del corriente año, y no de maestra, como dice la resolución de Junio 16 p. pdo.-

" 8605 I 1º Nombrar E. E., para la escuela nacional nº 61 de Santa Fé, al Sr. José Ureta Videla.

2º Trasladar á la dirección de la escuela nº 61 de Santa Fé, con sueldo de

/ segunda categoría, á la Directora de la nº 30 de Catamarca, Sra. Virginia Sanchez de Gigena.-

Exp. 8514 7 Hacer constar que las siguientes escuelas nacionales, recientemente creadas, llevan los números:

Entre Rios (Exp. 7438-I)

Aldea San Juan, Dpto. Gualeguaychú nº 51
La Loma, " Diamante " 52
Establecimiento La Armonía, Dpto. Nogoyá " 53
Kilómetro 23, Dpto. Gualeguaychú " 54.-

Jujuy (Exp. 7624-I)

La Pucarita, Dpto. La Capital, nº 32
Las Cañadas, " El Carmen, " 33
Palpalá, " La Capital, " 34
El Quemado, " San Pedro, " 35
La Reducción, " Ledesma, " 36
Remate, " La Capital, " 37.-

San Luis (Exp. 7611-I) y (7439-I)

Papagallos, Dpto. Chacabuco, nº 88
La Estancia, " San Martin, " 89

Santa Fé (Exp. 7677-I).-

Nelson, F.C.S.F., Dpto. La Capital, nº 61

San Juan (Exp. 7612-I)

Abanico, Dpto. Rinconada, nº 58.
Cucumuco " Jachal, " 59.-

" 5578 9º Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y en reemplazo de la Sta. María E. Souberán que fué ascendida, para la escuela nº 1 del C.E. 9º, á la Profesora Normal, Sta. Sylvia De Marzi, con cargo

de comprobar su nacionalidad.-

Exp. 8517 | I | 1º Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al director de la escuela nº 3 de La Rioja, Dr. Wenceslao Carreño.-
2º Nombrar directora de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 28 de Junio p. pdo., y cargo de registrar su título, á la Sta. Rosario Cabrera.-

" 6861 | I | Hacer constar que la Directora nombrada por resolución de Mayo 8 p. pdo., para la escuela nº 68 "Los Pasitos" de San Luis, es Dª Dominga Paez y no Dominga Perez, como dice la expresada resolución.-

" 8324 | I | Nombrar el siguiente personal para la escuela nacional recientemente creada en Estación Palacios (Santa Fé) con antigüedad al 20 de Junio p. pdo.:
a) Encargado Escolar, al Sr. P. M. Palacios;
b) Director, con sueldo de segunda categoría, cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad, al Sr. Ramón P. Murua-ga;
c) Auxiliar, con cargo de comprobar su nacionalidad, á la Sta. Esperanza Brindan.-

" 8105 × | E. | 1º Aprobar la clausura de las Escuelas para Niños Débiles sitas en la Quinta Nicanor Olivera y Parque Lezama, dispuesta por la Inspección Administrativa de las citadas escuelas, á contar del 30 de Mayo último.-
2º Hacer extensivas para estos establecimientos las disposiciones reglamentarias so-

bre sueldos de vacaciones, en el sentido de que, á los efectos de la liquidación de haberes del personal, debe comprenderse su período de receso, como el período de vacaciones de las escuelas comunes.-

3º Que la maestra de tercera categoría de la escuela del Parque Lezama, Sta. Aurelia J. Navarro, pase á prestar sus servicios á la escuela común que la I. Técnica designará á la mayor brevedad.-

4º Que la Sra. Juana W. de Guerrero y Sta. Mercedes Larrondo, profesoras de música y dibujo, respectivamente, de la escuela del Parque Lezama, y las maestras de tercera categoría en la Nicanor Olivera, Stas. María Serrat y Celia Prat, presten servicios como suplentes en las escuelas comunes que la I. Técnica indicará oportunamente, hasta tanto tenga lugar la reapertura de estas escuelas.-

5º Aprobar la designación del portero de la escuela del Parque Lezama, Dn. Ramiro Lopez y el mucamo de la Nicanor Olivera, Dn. Camilo Fernández, para que cuiden de las existencias pertenecientes á las mismas, bajo la vigilancia de las respectivas directoras.-

Exp. 2277 P Aprobar el balance de Caja correspondiente al año p. pdo, y que por la suma de $ 245,58 m/n, eleva el C. E. de General Acha (Pampa) Dn. Arturo E. Forteza, el que arroja un saldo á

á favor del H. Consejo de $170,12 m/n que pasa á cuenta nueva.-

Exp. 9303 I Aprobar la permuta en sus respectivos puestos de los maestros Sres. Alberto Orozco de la escuela nº 5 de Toay y Feliciano Calderón de la Superior de Varones nº 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa) efectuada por la Inspección de Territorios.-

" 306 C Aprobar el balance de Caja correspondiente al segundo semestre del año p. pdo., y que por la suma de ($6164,97) eleva el Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ($3.214,12 m/n) tres mil doscientos catorce pesos con doce cts. mon/nal, que pasa á cuenta nueva.-

" 9538 x S Habiendo solicitado licencia para ausentarse á Europa por el término de cuatro meses, el Sr. Secretario Gral. Dr. Alberto Julián Martinez, y deseando el H. Consejo aprovechar esta circunstancia para realizar un estudio sobre la organización de la instrucción primaria en el extrangero, y al mismo tiempo para la adquisición de algunos valiosos elementos indispensables y de que hoy carece el Museo Histórico Escolar recientemente fundado, se resuelve:

1º Conceder al expresado funcionario la licencia solicitada, con goce de sueldo á oro, y comisionarlo para que proceda á hacer un estudio de la organi-

-zación escolar, estadística y demás asuntos escolares, de los paises más adelantados, según las instrucciones sancionadas por el H. Consejo y que le trasmitirá el Sr. Presidente.-

2º A los efectos del mejor desempeño de su cometido, autorizarle para que solicite de las diversas oficinas de la Repartición los datos que estime convenientes.-

3º Expedir por Secretaría las comunicaciones correspondientes, anótese y pase á Contaduría para que practique á favor del expresado funcionario y con arreglo á lo dispuesto por el artº. 1º la liquidación de sus sueldos y viático por los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre, inclusive, en atención á que aquel, dada la naturaleza de la comisión que se le encomienda no podrá tener una residencia fija adonde pudiera girársele mensualmente sus haberes.-

Exp. 295 R Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $86.- m/n, eleva el ex-Encargado Escolar de Gral Roca (Río Negro), Dr. Felix Tela, cantidad ésta invertida en el arreglo de bancos y gastos de las fiestas patrias.

" 16029 M Prorrogar hasta el 31 del corriente, el estado de disponibilidad del ex-

Director de la escuela n.º 34 de Tres Capones (Misiones) Dr. Julián Macaya, á fin de que gestione su retiro dentro de este término.-

Exp. 993 S Declarar acogida por el corriente año, á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales, á la provincia de Santiago del Estero, y ordenar á Contaduría efectúe la liquidación que corresponda.

" 6064 S Declarar acogida á la provincia de Salta, por el corriente año, á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales y ordenar á Contaduría efectúe la liquidación que corresponda.-

" 3816 M 1º Declarar acogida á la provincia de Mendoza, por el corriente año, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, debiendo la Contaduría hacer las liquidaciones correspondientes, cuando llegue el caso, de conformidad á las prácticas establecidas.

2º Pedir á la Dirección Gral. de Escuelas ó al Poder Ejecutivo de Mendoza, el presupuesto escolar sancionado por el órgano de sus autoridades institucionales, para el corriente año, previniéndole que sin ese requisito no se liquidará la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre.-

- - - - - × Crear en las provincias que a continuación se expresa las siguientes escuelas nacionales; debien

		//do la I. G. de Provincias, proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las mismas:
Exp. 8704	I	Prov. de Buenos Aires (tres escuelas) 1º Cuartel 8º; 2º Cuartel 4º; y 3º pueblo de Baradero (Partido de Baradero).-
" 8626	I	Prov. de Santa Fé (dos escuelas). en Puente Colastiné y en Colonia Filiberti.
" 8627	I	Pcia. de Santiago del Estero (una escuela) en Barrialito, Dpto. Río Hondo.
" 8628	I	Pcia. de Corrientes (una escuela) en Puerto Boca de Goya.
" 8806	I	Pcia. de Santiago del Estero (una escuela) en Fernandez.
" 8715	I	Pcia. de San Luis (cuarenta escuelas).

Departamento de la Capital ... El Quemado
" " " " Pozo Verde
" " " " Zanjita
" " " " Culebrita
" " " " Pozo Cercado
" " " " Paso de la tierra
" " " " Media Luna
" " " " Bajada Nueva
" " " " Colonia Calzada
" " " " Toscal
" " " " Colonia Vicente Dupuy
" " " " " Martín de Loyola.
" " " " Porvenir.
" Pringles... San Gregorio
" " Las Peñas.-
" Pedernera... Vizcacheras

Departamento	Pedernera ...	Nueva Galia
"	"	Santa Ana
"	"	Austinillo
"	"	Angelina
"	"	La Florida
"	"	Nueva Escocia
"	San Martin	Los Hinojos
"	"	Guanaco Pampa
"	"	Piedra Rosada
"	Chacabuco ...	Naschel
"	"	Estación Renca
"	"	San Pablo Sud
"	Junin ...	Tilquicho
"	"	Cabeza de Novillo
"	Ayacucho ...	Puerto Tobares
"	"	Balde Quevedo
"	"	Balde Gaticas
"	"	Santa Rita
"	"	Bella Vista
"	Belgrano ...	Las Calderas
"	"	Paraiso
"	"	La Eulogia
"	"	Alta Gracia
"	"	Portezuelo.

Exp. 8086 × N Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de ($ 1.746,76 m$n) un mil setecientos cuarenta y seis pesos con setenta y seis cts. mon. nal., invertidos en el pago de fletes por el transporte de útiles escolares, eleva el Consignatario del H. Consejo en Neuquen, Dr. Enrique Nordenstrom, correspondientes al tiempo transcurrido

entre el mes de Octubre del año 1908 hasta el 1º de Mayo último, y la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $53,24 m/n, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 16695 P 1º Aprobar el balance de Caja correspondiente al año p. pdo., y que por la suma de $295,89 m/n eleva el E. E. de Victorica (Pampa), Dn. Servando Osés, el que arroja un saldo á favor del mencionado Sr. E. E. de $145,89 m/n. que pasa á cuenta nueva.

2º Manifestar al E. E. que en lo sucesivo, no se aprobará gasto alguno que no esté previamente autorizado por este Consejo.

3º Pedir al mismo, se sirva devolver á la Contaduría, el sobrante de matrículas que tiene en su poder.—

" 9091 R 1º Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $50.— m/n eleva el E. E. de Boca de la Travesía (Río Negro) Dn. Arturo Jones, por gastos efectuados en el traslado de los útiles de la escuela nº 7 á la nº 24 y cantidad ésta que le fué remitida oportunamente.—

2º Reiterar al E. E. de referencia el Artº 2º de la resolución de 7 de Agosto del año p. pdo., por la que se le pedía la rendición de cuentas de lo invertido en la celebración de las fiestas julias por la escuela

//de su dependencia.
3º Pedirle asimismo, se sirva enviar á la Contaduría, el sobrante de las matrículas no vendidas correspondientes al año p. pdo.-

- - - - Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva la Directora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, Sra. Antonieta C. de Renauld, relativas á la inversión dada á las sumas que á continuación se expresa, que se le acordaron para gastos en los siguientes meses

Exp. 8205 C Por el mes de Abril p. pdo., $50.- m/nal.
" 8771 E " " " Mayo " " " 98.- " .-

" 15261 N. 1º Aprobar el balance de Caja correspondiente al año p. pdo., y que por la suma de $60.- m/n eleva el E. E. de Taquimilán (Neuquén), Dr. M. Bugallo, el que arroja un saldo á favor del referido E. E. de $15.- m/n y saldo éste que el mismo puede reintegrarse con el producto de la venta de matrículas del corriente año.-
2º Pedir á dicho E. E. se sirva devolver á la Contaduría, el sobrante de siete matrículas pagas, á fin de justificar las cincuenta remitidas el año p. pdo., haciéndole saber además, que en lo sucesivo debe acompañar los comprobantes correspondientes de todo gasto que efectúe.-

" 5263 C Aprobar la rendición de cuentas que

y por la suma de $175.- m/n eleva el Inspector Gral. de Territorios Dr. Raúl B. Diaz, importe de los viáticos acordados á los maestros que se mencionan en este expte.—

Exp. 5728 M Aprobar el balance de Caja correspondiente al primer trimestre del corriente año, que eleva el C.E. de San José (Misiones), Dr. Gerónimo Rodriguez, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Marzo último, de ($641,30 m/n) seiscientos cuarenta y un pesos con treinta cts. mon/nal., que pasa á cuenta nueva.-

" 8228 C Aprobar los balances de Caja y Saldos de Cuentas que por el mes de Mayo último eleva la Contaduría.

" 7799 12º Autorizar al C.E. 12º para invertir del fondo de matriculas hasta la suma de $80.- m/n mensuales, en concepto de Subvención á la Sociedad Protectora de la Infancia de Flores.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J M Ramos Mejía

Santiago Lopez